

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 49 PUESTOS DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA, CON CARÁCTER INTERINO VACANTE O SUSTITUTO, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 5.2 de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de esta Gerencia de fecha 15/01/2026, por la que se convoca para su provisión temporal 49 puestos de Médico de familia , con carácter interino vacante o sustituto, esta Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio)

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar el listado provisional de Admitidos y Excluidos del proceso selectivo así como la baremación provisional de los méritos, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

CANDIDATO	ADMITIDO	CAUSA EXCLUSIÓN	BAREMO PROVISIONAL
MARTÍN MARTÍN, MARÍA JOSÉ	SI		1,50
MEDINA MARTOS, LAURA	SI		9,36
SERRANO IVARS, LORENA	SI		6,60

**SEGUNDO:** Conforme a lo establecido en la Base 5.5 de las que rigen la convocatoria, designar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente: Don Maximiliano Ocete Espínola. (Gerente del AGS Sur Granada)

Suplente: Doña Guadalupe Pino Merlo ( Directora Médica AGS Sur Granada)

Vocales: Doña Guadalupe Pino Merlo ( Directora Médica AGS Sur Granada)

Suplente: Don José Manuel Azcona Gutierrez ( Subdirector Médico AGS Sur Granada)

Doña Isabel Moreno González ( Medico de Familia de Atención Primaria ZBS Motril)

Suplente: Doña Rocío Antúnez Ganga. (Médico de Familia de A. Primaria ZBS Motril)

Secretaría: Doña Inmaculada Aragón Alba ( Directora Económico Adm. y de SSGG AGS Sur Granada)

Suplente: Doña Catalina Rivas Ramos ( Técnico en Gestión Documental Hospital de Motril)

**TERCERO:** De conformidad con lo establecido en la Base 5.4 de la convocatoria se abre un plazo de DOS día hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria, para la realización de alegaciones.

FDO.: EL GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA

**Fdo. Maximiliano Ocete Espínola**

**DILIGENCIA :** Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		23/01/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAU4HUYYU7QDEEXGU3QXAY6HQEC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	